



CONSEJO GENERAL.

PROYECTO DE ACTA DE LA 5ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 12 HORAS CON 7 MINUTOS DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 FRACCIÓN IV INCISOS a), b) Y c) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIONES III Y IV, 145, 146, 147, 153 FRACCIÓN I, 154 FRACCIÓN I, 168, 178 FRACCIONES IV Y XVII Y 181 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIÓN I, 4 FRACCIÓN I INCISO a), 18 FRACCIONES VI Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 8, 9, 10, 50, 51 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITO EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**, MAESTRA **CINDY ROSSINA DEL R. SARAVIA LÓPEZ**; LICENCIADO **JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA**, LICENCIADO **CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE**; LICENCIADO **JORGE LUIS PÉREZ CURMINA** Y DOCTOR **JORGE GABRIEL GASCA SANTOS**, CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; DIPUTADO **ELIER HUMBERTO GAMBOA VELA**, Y DIPUTADO **CARLOS MARTÍNEZ CISNEROS**, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO; LICENCIADO **ARTURO AGUILAR RAMÍREZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO **LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. **YENNY DEL JESÚS JIMÉNEZ HERRERA**, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; LICENCIADO **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKÉ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA; INGENIERO **JORGE JAVIER ACEVEDO CANUL**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 5ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010, CON EL SIGUIENTE



ORDEN DEL DÍA. -----

1.- PASE DE LISTA. -----

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009. -----

5- CLAUSURA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: MUY BUENAS TARDES SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COMPAÑEROS DEL INSTITUTO. VAMOS A DAR INICIO A LA 5ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE AÑO QUE HA SIDO CONVOCADA PARA ESTE DÍA VIERNES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010. SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.-----

EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, PASA LISTA DE ASISTENCIA E INFORMA QUE PARA EFECTOS DE ESTA 5ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 14 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 7 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE DECLARA INSTALADA LA 5ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE EN ESTE MOMENTO SE INCORPORA A LA MESA EL DIPUTADO ELIÉR GAMBOA VELA. EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA 5ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN POR FAVOR.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE



CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA 5ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA Y ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE SE HIZO CIRCULAR PREVIAMENTE CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL MISMO.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: FORMULE LA CONSULTA POR FAVOR.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE FUE PREVIAMENTE CIRCULADO CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL MISMO. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA. Y EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS: **ACUERDO. PRIMERO.-** EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ES EL ÓRGANO FACULTADO PARA CONOCER DE LAS INFRACCIONES E IMPONER LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2009, SEGÚN LO QUE AL EFECTO HAYA DICTAMINADO LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL. **SEGUNDO.-** NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA AL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.1.1 DE LA CONSIDERACIÓN **XXI.- PRIMERA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** NO HA LUGAR A IMPONER



SANCIÓN ALGUNA AL **PARTIDO CONVERGENCIA**, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.6.1 DE LA CONSIDERACIÓN **XXI.- SEXTA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **CUARTO.-** NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA AL **PARTIDO NUEVA ALIANZA**, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.7.1 DE LA CONSIDERACIÓN **XXI.- SÉPTIMA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **QUINTO.-** NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA AL **PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA**, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.8.1 DE LA CONSIDERACIÓN **XXI.- OCTAVA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEXTO.-** NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA A LA **AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL FRENTE CAMPECHANO EN MOVIMIENTO**, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.9.1 DE LA CONSIDERACIÓN **XXI.- NOVENA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **SÉPTIMO.-** POR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS YA EXPRESADAS EN LAS CONSIDERACIONES Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS Y GRAVEDAD DE LAS FALTAS, ES PROCEDENTE IMPONER A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS SIGUIENTES SANCIONES: **A)** CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN LOS PUNTOS 5.2.2 Y 5.2.3 DE LA CONSIDERACIÓN XXI.-SEGUNDA DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE AL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** UNA MULTA DE **500** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2009 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 51.95 (SON: CINCUENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 25,975.00 (SON: VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). **B)** CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN LOS PUNTOS 5.3.2 Y 5.3.3 DE LA CONSIDERACIÓN XXI.- TERCERA DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE AL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** UNA MULTA DE **402** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2009 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 51.95 (SON: CINCUENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 20,883.90 (SON: VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.). **C)** CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN LOS PUNTOS 5.4.2 Y 5.4.3 DE LA CONSIDERACIÓN XXI.- CUARTA DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE AL **PARTIDO DEL TRABAJO** UNA MULTA DE **250** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2009 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$51.95 (SON: CINCUENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 12,987.50 (SON: DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.). **D)** CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN LOS PUNTOS 5.4.4 Y 5.4.5 DE LA



CONSIDERACIÓN XXI.- CUARTA DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE AL **PARTIDO DEL TRABAJO** UNA MULTA DE **6770** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2009 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 51.95 (SON: CINCUENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 351,701.50 (SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS UN PESOS 50/100 M.N.). **E)** CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN LOS PUNTOS **5.5.2** Y **5.5.3** DE LA CONSIDERACIÓN XXI.- QUINTA DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE AL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** UNA MULTA DE **201** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2009 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 51.95 (SON: CINCUENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 10,441.95 (SON: DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.). **OCTAVO.-** SE LE RECOMIENDA AL **PARTIDO DEL TRABAJO** VERIFICAR ESTRICTAMENTE QUE LOS IMPORTES CONSIGNADOS EN SUS FORMATOS DE INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS COINCIDAN CON LOS INGRESOS OBTENIDOS Y LOS EGRESOS REALIZADOS EFECTIVAMENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA. **NOVENO.-** SE LES REQUIERE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS **ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** QUE DE INMEDIATO INICIEN LAS GESTIONES DE COBRO PARA RECUPERAR LOS SALDOS CONSIGNADOS EN LA PARTIDA CONTABLEMENTE DENOMINADA DEUDORES DIVERSOS, MISMOS QUE DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN LA CUENTA BANCARIA EN LA QUE EL PARTIDO MANEJE EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, DE LA FORMA QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** POR UN IMPORTE DE \$ 191,060.69 (SON: CIENTO NOVENTA Y UN MIL SESENTA PESOS 69/100 M.N.), EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **5.1.2** DE LA CONSIDERACIÓN XXI.-PRIMERA DEL PRESENTE DICTAMEN. **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** POR UN IMPORTE DE \$ 61,259.78 (SON: SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N.), EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **5.2.5** DE LA CONSIDERACIÓN XXI.-SEGUNDA DEL PRESENTE DICTAMEN. **PARTIDO DEL TRABAJO** POR UN IMPORTE DE \$ 7,946.41 (SON: SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 41/100 M.N.), EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **5.4.7** DE LA CONSIDERACIÓN XXI.-CUARTA DEL PRESENTE DICTAMEN. **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** POR UN IMPORTE DE \$ 38,381.89 (SON: TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.), EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL



PUNTO **5.5.5** DE LA CONSIDERACIÓN XXI.-QUINTA DEL PRESENTE DICTAMEN.

DÉCIMO.- SE LES RECOMIENDA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE CARÁCTER FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN LO RELATIVO A LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS Y ENTERO DE LOS MISMOS.

DÉCIMO PRIMERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE DICTAMEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA MENCIONADOS DEL RESOLUTIVO **SEGUNDO** AL RESOLUTIVO **SÉPTIMO**. **DÉCIMO SEGUNDO.-** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EL PRESENTE DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE EMITIDO POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2010. ACORDANDO SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA SIGUIENTE SESIÓN QUE CELEBRE. C.P. ARMANDO AKÉ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA EN ESTE PUNTO. Y NADA MÁS PARA HACER CONSTAR, ESTA SECRETARÍA INFORMA QUE DURANTE LA LECTURA DEL DICTAMEN SE INCORPORÓ A LA MESA LA DIPUTADA LANDY MARGARITA BERZUNZA NOVELO.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL DICTAMEN CONSOLIDADO CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE HA PRESENTADO LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2009. (PAUSA). TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS:** SÍ CONSEJERA PRESIDENTA, BUENOS DÍAS CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEL PODER LEGISLATIVO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA, BUENOS DÍAS. HAY UNA PREOCUPACIÓN. NO ES UN ASUNTO QUE IMPACTE DIRECTAMENTE AL PRD, PERO SÍ INCIDE EN LAS FINANZAS DEL INSTITUTO; SE ESTABLECE UNA MULTA, UNA MULTA MÁS AL PARTIDO DEL TRABAJO POR UNA CANTIDAD...PUES, YA HASTA PERDÍ LAS CUENTAS; AQUÍ SON UNA DE \$12,987.50, UNA DE \$351,301.50, Y ESTE, HAY OTRA DE \$7946.41; Y QUE NO SON LAS ÚNICAS MULTAS QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO TIENE PENDIENTES CON ESTE..., PUES NO SOLAMENTE CON EL CONSEJO, SINO QUE LAS MULTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN UN DESTINO; EL PARTIDO DEL TRABAJO, NO RECUERDO EN ESTE MOMENTO LO QUE ESTÁ RECIBIENDO MENSUALMENTE,



PERO ES UNA SITUACIÓN BASTANTE MENOR QUE NO DEBE LLEGAR A LOS \$20,000.00 PESOS; NO, NO RECUERDO EXACTAMENTE EL DATO; ES UNA CANTIDAD MUCHO MENOR QUE ESTÁ RECIBIENDO MENSUALMENTE, PERO SEGÚN LOS CÁLCULOS QUE YO ESTIMO, EL PARTIDO DEL TRABAJO NO PODRÍA RECIBIR FINANCIAMIENTO PÚBLICO EN LO QUE RESTA DEL 2010, TODO EL 2011 Y MUY PROBABLEMENTE TODO EL 2012 Y YO CREO QUE HASTA EL 2013; ME PARECE, POR EL MONTO DE LA CUANTIFICACIÓN; NO DE ESTA MULTA SOLAMENTE, QUE ES UNA MULTA BASTANTE ALTA, YA CORRESPONDERÁ A ELLOS, SI ASÍ LO CONSIDERAN PERTINENTE LITIGARLA, COMO SUPONGO HABRÁN LITIGADO EN SU MOMENTO TAMBIÉN LAS ANTERIORES MULTAS; EL TEMA ES QUE, EL PT NO VA A RECIBIR RECURSOS DE ACÁ PORQUE TIENE UNAS MULTAS BASTANTE GRANDES Y SUPONGO YO QUE ESTE CONSEJO HABRÁ TURNADO A ADMINISTRACIÓN QUE LAS MENSUALIDADES QUE DEBERÍAN DE DARSE AL PARTIDO DEL TRABAJO, VAYAN EN ABONOS CHIQUITOS COMO EN “ELEKTRA”, AL PAGO DE SUS MULTAS. LA PREGUNTA ES SI ESTE CONSEJO O ESTA PRESIDENCIA VA A TURNAR ALGUNA INDICACIÓN A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA QUE A SU VEZ SE INICIE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, CREO YO, ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, O ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO ; PORQUE ME PARECE QUE SI ESTE CONSEJO DECIDE SANCIONAR COMO LO HA ESTADO VINIENDO Y DECIDIENDO, SANCIONAR AL PARTIDO DEL TRABAJO, ME PARECE QUE, DIGAMOS, EL CIERRE DE LA PINZA ES EFECTIVAMENTE COBRAR; Y HA HABIDO EJEMPLOS EN VECES ANTERIORES. DE PARTIDOS QUE HAN DESAPARECIDO; ESPERO QUE NO SEA EL CASO DEL PT, NO LES ESTOY DESEANDO NI MUCHO MENOS QUE PIERDAN LA PRESENCIA NACIONAL QUE TIENEN, PERO POR EJEMPLO, ESTO, “FUERZA CIUDADANA” Y OTROS PARTIDOS QUE EN ESTE MOMENTO..., EL “LIBERAL MEXICANO, Y NO RECUERDO QUÉ OTROS PARTIDOS MÁS, SE FUERON CON MULTAS QUE NUNCA PAGARON; ENTONCES, ME PARECE QUE ESTE CONSEJO TIENE QUE TOMAR LA PRECAUCIÓN CORRESPONDIENTE PARA GARANTIZAR QUE LAS MULTAS SE COBREN; COMO NO LO PUEDE HACER DE LAS PRERROGATIVAS ESTATALES PORQUE ESTÁN PRÁCTICAMENTE YA, ESTE, DIGO, EN 3 AÑOS NO LE VA A ALCANZAR AL PARTIDO DEL TRABAJO PARA PAGAR LO QUE DEBEN, TIENE QUE INICIARSE UN PROCEDIMIENTO ANTE LA INSTANCIA NACIONAL; YA SEA LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO O ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA QUE LAS MULTAS QUE AQUÍ SE HAN CASTIGADO, SE BUSQUE LA MANERA QUE EL CONSEJO ELECTORAL EFECTIVAMENTE LAS PUEDA COBRAR Y SE DESTINEN A LO QUE LA LEY SEÑALA; EN ALGUNOS CASOS, SE VA A REMANENTES QUE EL CONSEJO PUEDA UTILIZAR O COMO EN SU CASO, CON EL



EX CANDIDATO DEL PAN, PERDÓN, DEL PRD, FRANCISCO BROWN, QUE PAGÓ SU MULTA Y QUE ES UN RECURSO QUE SE VA A DISPOSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL. ES TODO, MUCHAS GRACIAS.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: ÉSA ES UNA SITUACIÓN QUE ESTÁ EN ANÁLISIS EN ESTE INSTITUTO; OBIAMENTE NO ES EL MOMENTO OPORTUNO PARA RESOLVERLO CUANDO ESTAMOS ÚNICAMENTE ATENDIENDO A LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN Y EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN Y, EN SU CASO, LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES; SIN EMBARGO, ES UN COMENTARIO MUY ACERTADO; LA SITUACIÓN QUE ENFRENTA EL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE ESTE INSTITUTO ES UNA SITUACIÓN *SUI GÉNERIS* QUE MERECE UNA ESPECIAL ATENCIÓN, UN ESPECIAL ANÁLISIS, COMO SE ESTARÁ HACIENDO EN FECHA PRÓXIMA PARA DETERMINAR LO CONDUCENTE, ANTES DE QUE LA INTEGRACIÓN ACTUAL DEL CONSEJO GENERAL HAGA LA ENTREGA DE LAS CUENTAS RESPECTIVAS; ES UN DATO IMPORTANTE MENCIONAR EN ESTE CASO, QUE SI BIEN EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE ACTUALMENTE RECIBE EL PARTIDO DEL TRABAJO SE HA VISTO REDUCIDO A SU MÍNIMA EXPRESIÓN EN VIRTUD DE LAS SANCIONES QUE LE HAN SIDO IMPUESTAS, ESTAS SANCIONES NO HAN SIDO CAPRICIOSAS, SINO QUE HAN OBEDECIDO EN TODO CASO, A LAS IRREGULARIDADES QUE LE HAN SIDO DETECTADAS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS A ESTE PARTIDO POLÍTICO; EN EL CASO ESPECÍFICO DEL DICTAMEN QUE ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL DÍA DE HOY, ES UNA CANTIDAD IMPORTANTE LA QUE SE ESTÁ PROPONIENDO COMO SANCIÓN; SIN EMBARGO, ME PARECE QUE INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES MENORES QUE HA RECIBIDO EL PARTIDO DEL TRABAJO, HAY 2 QUE RESULTAN PARTICULARMENTE GRAVES, Y LA MÁS IMPORTANTE DE ELLAS ES EL HECHO DE NO HABER COMPROBADO ABSOLUTAMENTE NINGÚN CENTAVO DE LO QUE RECIBIÓ POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS POR PARTE DE ESTE INSTITUTO. ES INACEPTABLE, DESDE CUALQUIER PUNTO DE VISTA, QUE SE HAGA CASO OMISO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN ESTE SENTIDO Y QUE SE OMITA PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL EJERCICIO DE ESE RECURSO; EN ESE SENTIDO, AUNQUE EL RECURSO CON QUE CUENTA ACTUALMENTE EL PARTIDO PARA PAGAR SU MULTA O DISPONIBLE PARA PAGAR ESA MULTA SEA MÍNIMO, NO PODRÍA EL CONSEJO DEJAR DE SANCIONAR EN SU JUSTA DIMENSIÓN LAS IRREGULARIDADES QUE HAN SIDO DETECTADAS; YO CREO QUE ESTO SERÍA SENTAR UN PRECEDENTE NEFASTO QUE ABRIRÍA LA PUERTA A UNA ILEGALIDAD ABSOLUTA, A UNA ANARQUÍA TOTAL Y QUE, ENTONCES, SE PUDIERA CONSIDERAR QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTARÍAN EN SITUACIÓN DE DESOBEDECER CAMPANTEMENTE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN. ES MI COMENTARIO EN ESTE



SENTIDO, NO SÉ SI ALGUIEN DESEA INTERVENIR PARA HACER ALGUNA PUNTUALIZACIÓN AL RESPECTO. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES EN 1ª RONDA. ABRIMOS UNA SEGUNDA CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS: ME PARECE QUE ES, BUENO, LO QUE USTED SEÑALA ME PARECE QUE ES TAMBIÉN MUY IMPORTANTE, PORQUE MIRE, ¿QUÉ VA A OCURRIR MAÑANA CUANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PUBLIQUEN LA CUANTIFICACIÓN TOTAL DE LAS MULTAS?. SE VA SEGUIR CON ESTA CAMPAÑA QUE A VECES TIENE FUNDAMENTO; DEBEMOS RECONOCER QUE EL CIUDADANO ESTÁ PAGANDO CON SUS IMPUESTOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO CUMPLEN CON SU RESPONSABILIDAD DE COMPROBAR UN DINERO QUE NO ES DE USTEDES, QUE NO ES NUESTRO, QUE ES DE TODOS LOS CAMPECHANOS; Y ESTA TENDENCIA DE CUESTIONAR LA CREDIBILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PUES NOS PEGA A TODOS, NO SOLAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO A ESTE CONSEJO; ME PARECE QUE TENEMOS ENTONCES QUE SER CONSECUENTES EN TODO SENTIDO; ME PARECE QUE HAY QUE LLEGAR HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS Y SI A LO MEJOR ÉSTE NO ES EL MOMENTO COMO USTED SEÑALA, DE VER CÓMO SE LE VA A COBRAR AL PT, PUES ME PARECE QUE YA DEBERÍAMOS IR VIENDO CÓMO SE LE VA A COBRAR NO SOLAMENTE AL PT, SINO A CUALQUIER OTRO PARTIDO POLÍTICO QUE RECIBA RECURSOS Y NO COMPRUEBE; PORQUE SI ESTO SALE MAÑANA Y NO SE LE DA SEGUIMIENTO, PUES VA A SEGUIR PERMEANDO EN EL AIRE LA SENSACIÓN DE QUE LOS PARTIDOS NO ESTÁN ADMINISTRANDO DE MANERA CORRECTA LOS RECURSOS QUE NOS ENTREGAN LOS CIUDADANOS VÍA SUS IMPUESTOS; ENTONCES, ME PARECE QUE HAY QUE LLEGAR A LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS; SI HAY UN PARTIDO O PARTIDOS QUE NO ESTÁN COMPROBANDO LOS RECURSOS QUE SE LES ENTREGAN, ME PARECE QUE HAY QUE LLEGAR A LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS; SI SE HA TOMADO LA DECISIÓN DE SANCIONAR CON ELEMENTOS PROBATORIOS, CON ELEMENTOS IDÓNEOS DE LEY, PUES ME PARECE QUE HAY QUE SEGUIR EXIGIENDO QUE SE PAGUEN LAS MULTAS Y QUE LAS PAGUEN DE SU FINANCIAMIENTO NACIONAL O SE ACUDA A LA DIRECCIÓN NACIONAL O, INCLUSO, SI HAY LA PRESUNCIÓN DE QUE HUBIERON DESVÍOS DE OTRA NATURALEZA, ENTONCES HABRÍA QUE PONER..., PRESENTAR LAS RESPECTIVAS DEMANDAS PENALES, PORQUE EL CIUDADANO TIENE RAZÓN, YA BASTA QUE LOS DINEROS PÚBLICOS SE MAL EMPLEEN EN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÉN RECIBIENDO CANTIDADES IMPORTANTES DE DINERO SIN QUE CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN DE RENDIR CUENTAS CLARAS; ESTO LO HEMOS PLANTEADO SIEMPRE, NO EXIMIMOS..., NO, TAMPOCO HACEMOS CASO OMISO DE LA MULTA QUE A NOSOTROS SE NOS IMPONE; ME PARECE QUE



EN EL CASO DEL PRD SIEMPRE HEMOS CUMPLIDO A CABALIDAD LAS SANCIONES QUE SE NOS HAN IMPUESTO, PERO SÍ, TAMBIÉN DEMANDAMOS QUE ANTE CANTIDADES MILLONARIAS, PORQUE YA ESTAS MULTAS DEL PT REBASAN EL MILLÓN DE PESOS, ENTONCES, EL CIUDADANO ASÍ SE ESCANDALIZA, Y TIENE RAZÓN DE MOLESTARSE POR LOS DINEROS QUE SE LES DAN A LOS PARTIDOS SIN QUE ÉSTOS SE COMPRUEBEN COMO DEBE DE SER; ENTONCES, SI A LO MEJOR NO ES EL MOMENTO, VAYAMOS VIENDO CUÁL VA A SER EL MECANISMO DE COBRO, PORQUE DE NADA SIRVE QUE SE IMPONGA LA SANCIÓN SI ÉSTA NO SE VA..., SI LA PENA NO SE VA A CUMPLIR. MUCHAS GRACIAS.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? (PAUSA). PROCEDA CON LA VOTACIÓN SEÑOR SECRETARIO.---

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO RESPECTO DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA. Y ME PERMITO INFORMAR QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO ES PROCEDENTE EL PLANTEAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 31 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, SE CLAUSURA LA 5ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE CONSEJO GENERAL. MUCHAS GRACIAS A TODOS POR SU ASISTENCIA, QUE TENGAN MUY BUENAS TARDES.-----

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO
GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LICDA. CELINA DEL C. CASTILLO
CERVERA

LIC. VÍCTOR M. RIVERO ÁLVAREZ



“2010, AÑO DE LA PATRIA. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA
INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN
MEXICANA”



CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. CINDY R. SARAVIA LÓPEZ

LIC. JORGE LUIS PÉREZ CURMINA

LIC. JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA

LIC. CARLOS MANUEL SANCHEZ

DR. JORGE GABRIEL GASCA SANTOS

PREVE